



Compendium  
ISSN: 1317-6099  
ISSN: 2477-9725  
compendium@ucla.edu.ve  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado  
República Bolivariana de Venezuela

## En torno al constructo Desarrollo Humano Integral. Posiciones teórico-conceptuales, epistémicas y metodológicas

 **Morales Carrero, Jesús Alfredo**

En torno al constructo Desarrollo Humano Integral. Posiciones teórico-conceptuales, epistémicas y metodológicas

Compendium, vol. 26, núm. 50, 2023

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88076016006>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10271495>




Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

## En torno al constructo Desarrollo Humano Integral. Posiciones teórico-conceptuales, epistémicas y metodológicas

Theoretical-conceptual, epistemic and methodological positions around the construct of integral human development

Jesús Alfredo Morales Carrero\*  
Universidad de Los Andes, República Bolivariana de  
Venezuela

lectoescrituraula@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-8379-2482>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10271495>

Recepción: 16 Enero 2023

Aprobación: 31 Julio 2023



Acceso abierto diamante

### Resumen

La búsqueda del estado de plenitud individual/social y la autorrealización personal, tienen a la base de su fundamentación operativa los cometidos del desarrollo humano integral, como el proceso de crecimiento continuo, dinámico, sistemático y a lo largo del ciclo vital, que involucra la ampliación de las posibilidades para interactuar positiva y coherentemente con el entorno, en el cual precisar oportunidades y alternativas que, como respuestas institucionales procuren dignificar la vida y la existencia. Esta investigación como resultado de una revisión documental multidisciplinar, recoge los posicionamientos teórico-conceptuales, epistémicos y metodológicos en torno al constructo de desarrollo humano integral. Se concluye que, el crecimiento multidimensional del individuo depende de factores externos e internos, a partir de los cuales consolidar propósitos específicos como: la supervivencia, el alcance del éxito y la disposición activa para participar corresponsablemente de la construcción de espacios enriquecedores enfocados en impulsar el desenvolvimiento de las capacidades humanas y de las libertades individuales/colectivas de las que depende el equilibrio funcional del sujeto.

**Palabras clave:** desarrollo humano integral, capacidades humanas, libertades individuales-colectivas, dignificación de la vida, crecimiento multidimensional.

### Abstract

The search for the state of individual/social fullness and personal self-realization, have at the base of their operational foundation the tasks of integral human development, such as the process of continuous, dynamic, systematic growth as well as throughout the life cycle, that involves the expansion of possibilities in order to interact positively and coherently with the environment, in which the specification of opportunities and alternatives seeks to dignify life and existence as institutional responses. This research, as a result of a multidisciplinary documentary review, collects the theoretical-conceptual, epistemic and methodological positions around the construct of integral human development. It is concluded that the multidimensional growth of the individual depends on external and internal factors, from which to consolidate specific purposes such as: survival, the scope of success and the active willingness to participate jointly in the construction of enriching spaces focused on promoting the development of human capacities and individual/collective freedoms on which the functional balance of the subject depends.

**Keywords:** integral human development, human capacities, individual/collective liberties, life dignity, multidimensional growth.

### Notas de autor

- \* Licenciado en Educación y Politólogo egresado de la Universidad de Los Andes (ULA), Venezuela. Magister Educación, mención Orientación Educativa por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela. Magister en Educación, mención Lectura y Escritura (ULA), Venezuela. Doctor en Antropología (ULA), Venezuela. Investigador socioeducativo categoría emérito (Programa de Estímulo a la Investigación de la ULA, Venezuela).

## Introducción

La construcción de una sociedad justa, inclusiva y en igualdad de condiciones para todos, constituye uno de los elementos tangenciales históricamente reconocidos por las agendas globales y por los programas de bienestar integral y calidad de vida que procuran la potenciación del desarrollo humano. En tal sentido, la premisa prominente como reforzador de la realización del ciudadano, ha girado en torno a la ampliación en el acceso a la educación, mediante el acercamiento equitativo e inclusivo a los diversos mecanismos de escolarización, en los que más allá de cumplir la función socializadora del sujeto, se ha pretendido el alcance del afloramiento sus virtudes y competencias, como requerimiento del que depende la participación dentro de los procesos de transformación que demanda el contexto en el que hace vida (Morales, 2022).

Por ende, la construcción de escenarios justos, inclusivos y en los que prime el bien común, se entiende como el fundamento sobre el que se soportan las acciones estratégicas vinculadas con el desenvolvimiento pleno de las libertades humanas, premisa que por permear los propósitos que los programas de desarrollo humano y bienestar integral, constituyen la forma efectiva de favorecer la consolidación de las diversas dimensiones que constituyen la supra-complejidad humana. Este planteamiento igualmente compartido por Sen Amartya, supone la formulación de una serie de procesos de transformación social, cuyo énfasis se centra en expandir las libertades individuales y colectivas, requerimientos que por sus implicaciones multidimensionales, procura potenciar en el ciudadano el alcance y disfrute pleno de las oportunidades de crecimiento que le ofrece el contexto del que es parte; estos cometidos como parte de las agendas de desarrollo global, encuentran su razón de ser en la integración holística de las dimensiones que conforman la vida personal y social, entre las que se precisan: el incremento de la renta, acceso a los bienes y servicios, el respeto a la dignidad humana, así como el goce de los derechos sociales y políticos que determinan la participación y la disposición institucional para acercar en igualdad de condiciones las posibilidades educativas que redimensionen la vida en comunidad.

De allí, que se le haya adjudicado a los procesos educativos la responsabilidad de promover el libre desenvolvimiento de las capacidades humanas, a través del acercamiento del conocimiento y de los valores culturales necesarios para romper con patrones sociales excluyentes y, en su lugar coadyuvar en la tarea de ampliar las posibilidades para afrontar con éxito la inserción del ciudadano en las estructuras ocupacionales, laborales y productivas, a las que se les reconoce como parte fundamental de los procesos de movilidad horizontal, responsable de reducir las barreras socioculturales y diversificar las oportunidades de empleabilidad e integración social plena.

En consecuencia, la prosecución de objetivos en torno a la consolidación de las múltiples dimensiones del ser humano, ha motivado esfuerzos disciplinares, científicos e institucionales, enfocados en potenciar la dignificación de la vida, abordando puntos estratégicos asociados con la superación de las debilidades y las falencias, hasta lograr el equilibrio funcional que redimensione las posibilidades para afrontar con éxito las exigencias de un contexto en cambio recurrente; según propone Delval (1994), el alcance del estado dinámico de plenitud como un continuum, ha tenido históricamente como enfoque el trabajo en torno a aristas específicas del ser humano, entre las que se precisa *“la formación de una persona autónoma, hábil, dotada de capacidades muy complejas y capaz de relacionarse con otros”* (p. 10).

En tal sentido, motivar la emergencia de las más elevadas virtudes y cualidades humanas, a las que se le adjudica el poder transformador de una realidad compleja, supone en modo significativo el despliegue de capacidades para gestionar tareas y actividades en torno al alcance de objetivos trascendentales asociados con la calidad de vida y el bienestar integral; esto como parte del enriquecimiento de las condiciones dignas de la existencia humana, involucra la realización de prácticas sociales vinculadas con la productividad, a la que se entiende como el elemento medular que configura las condiciones para el logro de la satisfacción de las necesidades propias y colectivas que apuntalan no solo la adaptación al mundo sino al desenvolvimiento de la autonomía personal y el compromiso para operar en nuestra realidad.

Una de las perspectivas que mayor fuerza ha tomado dentro de las agendas globales y de los programas de intervención, refieren al desarrollo humano como potenciador del capital social, que supone la

interconexión de esfuerzos provenientes de los diversos actores sociales, quienes disponiendo su potencial en lo que a inventiva, capacidad creadora e innovación refiere, impulsan actuaciones que responden a los objetivos el bien común, el cual, como sustento de los intereses colectivos, coadyuva con la dignificación de la vida, el reforzamiento del sentido de ciudadanía y la corresponsabilidad con la elevación de la calidad de vida (Morales, 2020; Portes, 2013).

Este enfoque centrado en unificación de esfuerzos individuales en torno a propuestas de desarrollo social, en quienes como estrategia de transformación multifacética se ha procurado reforzar las competencias existentes y, motivar el descubrimiento de nuevas habilidades y destrezas que apuntalen al crecimiento integral y al empoderamiento como un continuum. De allí, el énfasis en la creación de un ambiente positivo y favorable, en el que el individuo experimente la *“libertad mental, una atmósfera general, integral y global que estimula, promueva y valore el pensamiento original, divergente, autónomo, la discrepancia razonada, la oposición lógica y la crítica fundada”* (Martínez, 2009, p. 124).

Por consiguiente y desde la perspectiva psicológica la actividad creadora como aliada del desarrollo humano, pretende que el sujeto se convierta en un agente activo, con la disposición y el arsenal cognitivo para tomar decisiones, resolver problemas cotidianos y desplegar sus habilidades de orden superior, en torno a la construcción de condiciones de vida que dignifiquen su existencia, aporten bienestar y calidad de vida; esto implica en sentido operativo, el fortalecimiento de las capacidades humanas en función de enriquecer su existencia, la cual depende de la expansión de las libertades individuales, proceso al que se entiende como el ejercicio pleno de las preferencias, intereses y motivaciones, dimensiones de las que depende la consolidación del estado de plenitud (Sen, 2000). Esta perspectiva supone el establecimiento de las condiciones para el crecimiento armónico y equilibrado, como resultado de la orquestación de las potencialidades, las competencias y los recursos individuales, que puestos en relación de manera sinérgica coadyuven con el bienestar y la calidad de vida.

Para Barra (2003), desde la psicología de salud, el desarrollo humano se encuentra asociado con la dinamización de las dimensiones conductuales, comportamentales y sociales, en torno a las cuales potenciar las cualidades personales y las competencias sociales que permitan al individuo interactuar con el medio, afrontar desafíos emergentes y atribuirle significado a las experiencias. Desde la perspectiva de Tedesco (2014), el desarrollo humano tiene como base fundamental, la generación de transformaciones culturales asociadas con el cambio de mentalidades, de pautas de conducta y de hábitos, con el propósito de aumentar la capacidad de decisión, la evolución y transición de la sociedad hacia estilos de vida en los que prime el sentido colectivo y de corresponsabilidad en la articulación de esfuerzos en torno a la elevación del bien común como valor fundamental del que depende la calidad de vida. En razón de lo expuesto, esta investigación como resultado de una revisión documental multidisciplinar, recoge los posicionamientos teórico-conceptuales, epistémicos y metodológicos en torno al constructo de desarrollo humano integral.

## Disertación

La búsqueda de una transformación multifacética y pluridimensional del ser humano, se entiende en su estrecha relación con los cometidos de la justicia social y los propósitos inherentes a la consolidación de condiciones materiales de los que depende el alcance de una vida solvente, estable y digna. En tal sentido, reducir las limitaciones y ampliar las posibilidades reforzadoras de las múltiples dimensiones que conforman la supra-complejidad humana, se han erigido como alternativas estratégicas contentivas de oportunidades de mejoramiento, transformación y cambio, como requerimientos enriquecedores del desarrollo humano integral.

Desde esta perspectiva, la referencia a la ampliación de las libertades individuales toma trascendental relevancia, pues supone el compromiso gubernamental y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en el que el sentido de co-responsabilidad emerja como el factor catalizador de la calidad de vida, en función del cual, lograr la trascendencia de los factores socio-históricos que han privado a lo largo del tiempo el goce de las oportunidades contenidas en los programas de inclusión social. Por consiguiente, la idea de transformación social refiere a la eliminación de las trabas institucionales y burocráticas, a las que se les atribuye la

reducción de las posibilidades de bienestar que por estar asociadas con las oportunidades económicas y las privaciones sociales imposibilitan el “*mantenimiento de la paz y el orden local necesario para vivir dignamente*” (Sen, 2000, p.3).

Para Delval (1994), el carácter incompleto del ser humano ha conducido los esfuerzos institucionales en torno al trabajo de “*un conjunto de potencialidades que se pueden desarrollar efectivamente en muchas direcciones; proceso que refiere al compromiso con el crecimiento armónico, a través del goce y disfrute de los elementos necesarios, que le ayuden en la supervivencia adaptativa del sujeto*” (p. 11). Estos planteamientos como parte del denominado desarrollo humano, involucran elementos tangenciales, que dejan por sentada la definición de éste como un proceso continuo que procura atender los requerimientos individuales a lo largo del ciclo vital, en cuyas etapas se intenta potenciar las capacidades humanas con el propósito de lograr el progreso permanente del que depende la aprehensión del mundo, la participación efectiva en el campo social y la ampliación de las oportunidades para abrirse y crecer a la par de las transformaciones emergentes.

De allí, que se asocie el desarrollo humano integral con la satisfacción de las necesidades básicas y complejas del ser humano, mediante la modificación de hábitos y estilos de vida a partir de giros significativos en los modos de pensar, que por estar atados a elementos socio-históricos y culturales, imposibilitan la procedencia hacia nuevas aspiraciones más ambiciosas que atiendan no solo requerimientos trascendentales sino que coadyuven en la adopción de la noción de perpetuidad del crecimiento en todos los sentidos. Esto involucra la capacidad para aprender, desarrollar nuevas competencias y habilidades, así como descubrir destrezas que puestas al servicio de la transformación personal impacten en la generación de cambios en la realidad social de la que se es parte.

En consecuencia Delval (1994), propone que los esfuerzos por impulsar el crecimiento del ser humano, han girado en torno al desarrollo de esfuerzos enfocados en fortalecer el despliegue de su potencial de “*forma natural y espontánea gracias a la dinamización de sus dimensiones internas que, como resultado de la influencia de las acciones institucionales y a la participación activa del sujeto propician desarrollo*” (p. 53). Lo dicho refiere a una serie de factores que orquestados en forma dinámica y estratégica, procuran fortalecer la capacidad para impulsar su propio proyecto personal mediante la definición de metas reales y alcanzables que, adheridas a las condiciones social positivas conduzcan a la consolidación material de una vida digna.

Cumplir con estos requerimientos como desafío institucional, supone entre otras cosas, la erradicación de las restricciones y, en cambio la construcción de interconexiones individuales y grupales, como mecanismos para potenciar en el ciudadano la disposición para unificar esfuerzos sinérgicos en torno al cultivo de iniciativas y a la defensa de los derechos inherentes a la participación en las decisiones sociales que condicionan la construcción de acciones de amplio alcance, cuyo potencial inclusivo garantice el abordaje de los problemas cotidianos que aquejan al ser humano y que por repercusiones se han convertido en lastres que dificultan en desenvolvimiento de una vida plena, saludable y libre de privaciones (Sen, 2000).

A partir de lo planteado, puede asumirse el desarrollo humano integral como el estado de equilibrio y plenitud al que debe aspirar el ciudadano, pero además como el resultado del acompañamiento especializado enfocado en el afloramiento de las potencialidades que, como requerimiento del trabajo socialmente productivo procuran elevar la realización individual mediante la elevación de la capacidad de adaptación, de ajuste a los cambios emergentes y de aprovechamiento de las circunstancias, a las cuales entender como estímulos para motivar mejoras sustanciales en todas las dimensiones de la supra-complejidad humana.

Para Woolfolk (1999), en sus aportes desde la psicología educativa, propone que el desarrollo humano integra un sinnúmero de cambios perpetrados intencionalmente, a través de los cuales se procura ampliar las competencias adaptativas del individuo a las circunstancias emergentes; frente a lo que es posible actuar mediante la organización del proyecto de vida personal, mediante la realización de ajustes personales, sociales y cognoscitivos que ayuden a la maduración, a la atribución de significado a las experiencias y al crecimiento constante.

Para la autora, el desarrollo humano involucra principios que rigen su consolidación, a decir: la gente de desarrolla a ritmos diversos, lo que demanda acciones individualizadas en las que a través del acompañamiento personalizado, el sujeto descubra los procesos y estrategias que deberá emprender para alcanzar la plenitud; el desarrollo humano como proceso intencional, requiere la adopción y seguimiento de acciones ordenadas sistemáticamente, con la finalidad de aprovechar los medios y recursos necesarios para crecer disciplinadamente; y, finalmente, el desarrollo humano como proceso gradual, supone la invitación a la integración de ajustes comportamentales y actitudinales que potencien la actuación oportuna frente a las circunstancias.

Por su parte Sen (2000), indica que el desarrollo humano como proceso complejo e integral, tiene su fundamento operativo en “*el proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos de una sociedad*” (p. 3). Esta expansión de las libertades se entiende como la disposición amplia de posibilidades para que el ser humano participe del impulso de su vida y de las condiciones sociales, mediante el ejercicio pleno de sus capacidades humanas que, al ser operativizadas apuntalen el crecimiento y la transformación social en favor del bienestar integral y la calidad de vida.

En Sen (2000), como referente del desarrollo humano, la responsabilidad del disfrute de oportunidades asociadas con el progreso continuo y dinámico, depende de la interacción entre el binomio desarrollo-libertad, el cual involucra la premisa de vivir dignamente y sin ninguna limitación; lo cual, implícitamente refiere al papel del Estado, como garante de la erradicación de los factores socio-históricos y económicos adversos, a los que se entiende como factores de riesgo o fuentes de privación de la libertad, entre los que se precisan “*la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en el que puedan encontrarse los servicios públicos y la intolerancia social*” (p. 3).

Si bien es cierto, los factores mencionados refieren a limitantes del desarrollo humano integral, también constituyen puntos focales que demandan especial atención institucional, por considerarse elementos tangenciales sobre los que giran los procesos de inclusión en igualdad de condiciones, la participación en los asuntos públicos como corresponsabilidad del Estado y la gestión de las necesidades individuales y colectivas. En Sen (2000) una aproximación al desarrollo humano, implica operativizar las libertades, en un intento por lograr que el ciudadano alcance su autonomía, la capacidad para tomar decisiones y de escoger las mejores alternativas en pro de su bienestar, lograr la funcionalidad individual y social que le permita superar las adversidades, las limitaciones y las restricciones.

Para el autor, el desarrollo humano integral tiene un asidero importante en el funcionamiento institucional, como factor responsable de garantizar la aplicabilidad de lo establecido normativamente, pues como eje conductor del proceder humano constituye el reforzador de la estabilidad social que, como parte de los requerimientos medulares para el alcance del estado de plenitud, demanda el involucramiento activo de los procesos formativos/educativos, a través de los cuales lograr mayor compromiso en el establecimiento del orden social a toda escala y el mantenimiento de la paz positiva.

Desde un enfoque metodológico la puesta en práctica del desarrollo humano integral, es visto como la interconexión generada entre las diversas libertades, como elementos complementarios que puestos en relación de interdependencia permiten motorizar las diversas dimensiones del individuo, impulsando el fortalecimiento del ejercicio pleno de su agencia. En tal sentido, es preciso indicar que el goce de una vida plena depende de “*conseguir positivamente que el individuo aproveche las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica y el fomento y el cultivo de las iniciativas*” (Sen, 2000, p. 3). Es a partir de la creación de estas condiciones que se estima la consolidación del desarrollo humano, pues entrañan al menos dos dimensiones de las que depende su concreción: por un lado, el reforzamiento de la capacidad de agencia del sujeto, es decir, la libertad para operar en la prosecución de sus objetivos y, por el otro, la trascendencia de las restricciones que históricamente han reducido su posibilidad para participar con efectividad en las diversas dimensiones de la vida social.

Desde la perspectiva de Griffin (2001), el desarrollo humano se entiende como un proceso dinámico, continuo, a lo largo de la vida y de realización permanente, que procura crear las condiciones necesarias para que el ser humano alcance el ideal de plenitud como el estado de equilibrio funcional asociado con el

bienestar integral. Esto supone, entre otros aspectos impulsar el crecimiento en todas las dimensiones en las que el individuo participa y, que le aportan las estrategias y medios alternativos para consolidar su estabilidad multifacética. Para el autor, el desarrollo humano constituye la suma de una serie de factores entre los que se precisa el enriquecimiento material, el acceso a beneficios de salud, a bienes y servicios básicos que incrementen la calidad de vida; en un intento por *“propiciar que la gente disponga de una gama mayor de opciones, que pueda hacer más cosas, vivir una vida más larga, eludir enfermedades evitables, tener acceso a la reserva mundial de conocimiento”* (Griffin, 2001, p. 12).

Según plantea Sen (2000), la verdadera construcción de escenarios positivos como factor aliado con el desenvolvimiento coherente y equilibrado de la personalidad, exige del Estado la construcción de políticas públicas inclusivas, participativas, justas y sustentadas en la equidad, en las que el individuo en ejercicio pleno de su voluntad logre el *“acceso a las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud y la educación básica”* (p.3). Estos factores implícitamente vinculan la dimensión política-institucional con la calidad de vida, dejando ver que la unificación estratégica de estos cometidos globales no solo procura el fortalecimiento de las condiciones que dignifican al ser humano, sino la potenciación de las cualidades individuales a las que se les atribuye el alcance de la autorrealización.

También, se concibe al desarrollo humano integral en su asociación con la libertad positiva como el medio para impulsar las capacidades humanas, a través de la cuales redimensionar las posibilidades para que el ciudadano logre el emprendimiento de iniciativas, procesos inventivos y la consolidación de los intereses productivos. Parafraseando a Berlín (2007), la libertad positiva tiene como propósito operativizar a través de la justicia, la equidad y la igualdad, las posibilidades para que el ser humano alcance su desarrollo individual sin ninguna limitación; para lo cual, el papel de la educación emergen como el responsable de maximizar las destrezas, competencias y habilidades necesarias para capitalizar el talento humano, requerimiento este sobre el que se sustenta el impulso, motorización y dinamización de la dimensión productiva de la sociedad; en razón de lograr estos propósitos Griffin (2001) propone que la educación como proceso potenciador de las capacidades humanas, es la responsable de *“la formación del capital humano, como aspecto generador de nuevos conocimientos y de nuevas tecnologías, como factores que coadyuvan con el aumento del capital social”* (p. 14).

Para Barra (2003), el desarrollo humano integral como cometido social de transformación multifacética, procura generar modelos de afrontamiento a las dificultades socio-históricas, culturales y económicas, mediante la oferta de estímulos institucionales que amplíen las posibilidades para que el sujeto logre su integración y adaptación plena a la vida ocupacional. Su enfoque operativo pretende que el sujeto se apropie de los recursos suficientes para funcionar con normalidad en actividades cotidianas como *“el trabajo, el quehacer social, la interacción con el medio, la participación justa y equitativa en los procesos decisorios, mediante el despliegue de los recursos personales necesarios para afrontar con éxito los desafíos emergentes”* (p. 27).

Como lo reitera Barra (2003) desde la psicología de la salud, la conceptualización del desarrollo humano integral gira en torno a varios procesos psicosociales, comenzando por la *“autovaloración como la actividad de revisión personal que procura potenciar la capacidad de adaptación mediante el despliegue de las competencias cognitivas y las habilidades sociales necesarias para lograr distintos objetivos asociados con el crecimiento multidimensional”* (p. 32); a esto se agrega, la actitud positiva para sobrellevar los desafíos, mediante la superación de obstáculos sociales y las vicisitudes colectivas, a las que se le adjudica históricamente la depresión de las condiciones necesarias para alcanzar la dignificación de la vida (Barra, 2003).

En tal sentido, operativizar el desarrollo humano como propósito global supone estimar las habilidades propias y los recursos psicosociales para afrontar estratégicamente los compromisos personales. Esto sugiere la actitud comprometida del sujeto con el proyecto de vida personal, que demanda el proceder en torno a la resignificación de las situaciones en un intento por percibir oportunidades, posibilidades y diversas alternativas en función de las cuales trabajar para materializar el éxito. Algunos de los componentes asociados con el funcionamiento coherente del ser humano, tienen que ver con *“la salud y la energía, la*

*promoción de creencias positivas, de habilidades de resolución de problemas, habilidades sociales y recursos materiales*” (Barra, 2003, p. 34).

La postura de Sabino (2004), deja ver al desarrollo humano integral como una de las armas más poderosas para reducir los efectos destructivos de la pobreza y, por ende “*crear las condiciones para que el individuo logre el afloramiento de su potencial*” (p. 42). Parte de sus planteamientos entrañan el compromiso del Estado en la generación de oportunidades que eleven la competitividad del ser humano, mediante el acercamiento de recursos a través de la inversión estratégica, con la que se logre la participación efectiva en el crecimiento económico, en la vida productiva y el alcance de un crecimiento holístico digno. Según el autor, el componente tangencial sobre el que se sustenta el desarrollo humano integral, gira en torno a la educación como el proceso capaz de “*eleva el nivel de especialización, el acceso a los programas de entrenamiento y capacitación laboral, que eleven la viabilidad y eficiencia de los objetivos social e institucionalmente establecidos*” (Sabino, 2004, p. 7).

En tal sentido, el desarrollo humano integral se sustenta desde el sentido operativo, en la realización de ajustes recurrentes y progresivos de los programas de intervención, de las políticas institucionales enfocadas en la redistribución de las riquezas y en el establecimiento de mecanismos vinculados con la justicia social que proporcionen al ciudadano el emprendimiento autónomo, el aprovechamiento de las oportunidades y la superación de las necesidades básicas vinculadas con la convivencia. Lograr este nivel óptimo y funcional de la vida humana, supone el emprendimiento de procesos en los que “*las sociedades pasan de condiciones de existencia caracterizadas por la baja producción y la pobreza a un nivel mucho más alto de consumo y de calidad de vida material*” (Sabino, 2004, p. 13).

Lo planteado refiere al desarrollo humano integral como el concierto operativo de una serie de factores, entre los que se precisan: la superación de las limitaciones, las carencias y las falencias individuales y sociales, el reforzamiento de la actividad productiva que, además de dinamizar la vida económica, apuntalen el acceso a bienes y servicios, propiciando de este modo el disfrute inclusivo de las oportunidades diversas que giran en torno al mejoramiento efectivo de la calidad de vida; lo cual involucra un cambio de actitud enfocado en promover el alcance de la mayor capacidad que conduzca a la maximización de acciones en pro de la eficacia productiva. Esto indica que potenciar el estado de plenitud que requiere la sociedad, demanda un giro significativo en los modos de pensar, en los patrones culturales y los estilos de vida, en un intento por concretar formas de consumo sostenible (Sabino, 2004).

En razón de lo planteado, es posible destacar una aproximación importante al desarrollo humano integral, que lo posicionan como la dinamización integral de las cualidades y virtudes humanas, proceso que demanda “*el desenvolvimiento de las potencialidades previamente existentes, el despliegue de ideas, energías y voluntades, creación humana que reconoce infinidad de inventores, inventoras y empresarios*” (Sabino, 2004, p. 58). Para lograr tales cometidos, el autor enlista una serie de requerimientos enfocados en reducir las limitaciones y los obstáculos, entre los que menciona “*la libertad de comerciar y de producir que permite que aparezcan economías sólidas y diversificadas, la seguridad jurídica y la estabilidad que surgen de gobiernos representativos, responsables ante sus ciudadanos*” (Sabino, 2004, p. 58).

Esto supone, la consideración especial a la construcción de condiciones que aporten al desarrollo humano integral, en las que el elemento medular sea el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales, a través de las cuales configurar las fuerzas necesarias para romper con el goce desigual de privilegios sociales, históricos y económicos. Estos factores coyunturales han ocasionado la exclusión sistemática y la focalización de esfuerzos en unos pocos, sin considerar propósitos como: el desenvolvimiento pleno y equilibrado de la personalidad, la transformación progresiva y holística de la condición humana y la generación de cambios en el escenario vital del individuo, motivando de este modo la configuración de los medios necesarios para alcanzar la convivencia plena, la cual es entendida por Sen (2000), como el resultado de la reducción de las limitaciones personales y la maximización de las oportunidades para que el individuo sintiéndose realizado, aflore su disposición para participar de los asuntos que determinan la vida en comunidad.

Desde la perspectiva de Sarramona (2007), el desarrollo humano se encuentra anclado a la educación y a los procesos formativos que aporten al equipamiento del individuo a través de la ampliación de las



oportunidades de acceso a la información y al conocimiento, con el propósito de preparar las condiciones “*para aceptar y adaptarse a los cambios venideros, y exigencias en el campo del saber comprensivo y el saber integrador*” (p. 51). Esto constituye una invitación a nuevas posibilidades de formación que apuntalen la continuidad formativa, que garantice la actualización y apropiación de nuevos conocimientos a lo largo de la vida, garantizando de este modo la diversificación de las oportunidades de crecimiento intelectual y cognitivo que redunden en el redimensionamiento de la competitividad y, por consiguiente de la empleabilidad.

Para el autor, lograr estos cometidos requiere de la promoción de compromiso ciudadano, en lo referente a la “*gestión del propio aprendizaje, hasta consolidar la posibilidad real de la autoformación, del aprendizaje autónomo y responsable*” (Sarramona, 2007, p. 53). Esto constituye una invitación al impulso de la dimensión educativa, como la base sobre la que se fundamenta el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo que le asista al sujeto en el emprendimiento de iniciativas que aporten al beneficio propio así como a la construcción de los cimientos del bienestar colectivo; en apoyo a esta posición, Sabino (2004) afirma que estos cometidos “*nos proporcionan los adelantos de la vida actual, como puntos de partida que nos permiten trascender la satisfacción de las necesidades inmediatas y dejarnos el espíritu libre, por así decir, para pensamientos y obras de mayor trascendencia*” (p. 59).

Por consiguiente, un acercamiento al desarrollo humano integral, requiere el involucramiento de diversos factores que puestos en relación dinámica potencian la integración positiva del sujeto en el contexto social, hasta lograr el cumplimiento de sus propósitos de vida y el crecimiento pleno de su personalidad. Su propuesta deja ver al desarrollo humano desde una mirada dinámica, sistémicamente organizada y en conjunto que precisan la relación sinérgica entre “*el subsistema físico, el químico, el biológico, el psicológico, social, el cultural, el ético-moral y el espiritual*” (Martínez, 2009, p. 120).

Para el autor, la educación constituye un elemento fundamental en el proceso de impulsar el desarrollo humano, pues de esta depende el desempeño de funciones y operaciones mentales/cognitivas de orden superior, que favorecen el desenvolvimiento de las estructuras psíquicas, del sentido crítico-creativo y de la conciencia necesaria para actuar por sí mismo con responsabilidad y autonomía dentro del contexto en el que se hace vida. Si bien es cierto, estos factores determinan la operatividad efectiva del sujeto, también lo son el goce de una vida digna, longeva y saludable, que aporten al afrontamiento de patologías o enfermedades de diversa índole.

Por su parte Sandoval (2012), afirma que el desarrollo humano integral como “*el proceso de atención a las múltiples dimensiones y facetas del sujeto a lo largo del ciclo vital, procura atender las necesidades básicas y complejas de las que depende el bienestar integral*” (p. 23); entre las que se mencionan el acceso a bienes y servicios de calidad, el manejo distributivo equitativo e igualitario de mecanismos de financiamiento que ayuden en la consolidación de “*mayores posibilidades de sobrevivencia, de reproducirse con éxito y de influir sobre los demás*” (Sandoval, 2012, p. 26).

Para la autora, el desarrollo humano “*es el proceso que experimenta cada un organismo que cambia en el tiempo hasta alcanzar un estado de equilibrio; se trata de potenciar las disposiciones internas que se van actualizando, en un intento por garantizar la interacción positiva y coherente con el medio*” (Sandoval, 2012, p. 27). Esta posición deja por sentada la importancia del trabajo humanizado a lo largo del desarrollo, enfocando sus esfuerzos en la construcción de un medio social favorable en el que el sujeto logre alcanzar el desenvolvimiento de sus capacidades individuales y de las potencialidades para participar del mundo productivo.

Esto refiere implícitamente al compromiso institucional con la definición de líneas de acción contextualizadas, que al responder a los requerimientos y particularidades de cada sociedad, aporten al logro de procesos efectivos de asesoramiento para el alcance de la vida plena; para lo cual, se considera indispensable entender los factores internos y externos al sujeto, así como los principios generales que rigen el crecimiento multidimensional sobre el que se cimienta el funcionamiento competitivo del individuo en su contexto inmediato. Según propone Sandoval (2012), este accionar institucional debe involucrar como propósito tangencial el reforzamiento de las funciones adaptativas y de las variables evolutivas que redimensionan la competitividad psicosocial.

Otras aportaciones de Sandoval (2012), al impulso del desarrollo humano integral como ideal global y social, refiere al reforzamiento del razonamiento moral, ético y de los valores asociados con el bien común, en los que se deja entrever la importancia de la educación en el proceso de ampliar el desarrollo cognitivo que le permita al individuo proceder en función de principios rectores de la vida social, entre otras razones, por la necesidad de mantener el funcionamiento coherente, respetuoso y ordenado del contexto del que se participa. Estas razones reiteran el compromiso institucional, social y cultural con la definición de acuerdos normativos ético-morales apropiados, que respondan a las condiciones de justicia, equidad y bien común.

La posición de Naranjo (2013), reitera que desarrollo humano integral tiene en la educación como la base fundamental para la transformación multidimensional de la sociedad, como el elemento tangencial que demanda la concreción de propuestas pedagógicas contextualizadas, en las que el sujeto disponga su capacidad cognitiva para gestionar la resolución de problemas de manera autónoma, logrando de esta manera la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Su visión esperanzadora involucra dos dimensiones importantes, por un lado, el cambio social como el resultado de acciones conjuntas en torno a la superación de las desigualdades, como estrategia a partir de la cual lograr la reducción de los efectos colaterales de la exclusión y, por el otro, el cambio individual que procura redimensionar el funcionamiento multifacético del ser humano, en un intento por guiarlo a cumplimentar su realización plena, el alcance de *“la felicidad que trae la virtud y la perfectibilidad de nuestra condición; esto supone, ayudar a las personas a ser buenos ciudadanos, con vocación de servicio”* (Naranjo, 2013, p. 3).

Como parte de sus críticas a los modelos, programas y acciones de intervención en materia de desarrollo humano integral, el autor expone que no se trata de acercar grandes y complejos cúmulos de información a la sociedad para lograr el despertar de las mentes, sino más bien, promover procesos de alfabetización crítica que conduzca al individuo a percibir el mundo, a valorar lo que sucede en la realidad, a reflexionar sobre los problemas inmediatos y cómo generar mecanismos que amplíen la operatividad de la conciencia humana en un intento por alcanzar el equilibrio funcional de la sociedad. En consecuencia, las aspiraciones del desarrollo humano integral pretenden *“armonizar y equilibrar las partes intelectual, emocional e intuitiva de nuestra naturaleza, mediante programas holísticos que apunten el equilibrio interno para participar del mundo, sus desafíos y cambios recurrentes”* (Naranjo, 2013, p. 5).

Por ende, es posible afirmar que el desarrollo humano integral como proceso continuo y dinámico, involucra una serie de mecanismos vinculados tanto con la transformación del contexto social en el que el individuo convive, como las formas de apreciar la realidad, atendiendo las particularidades *“psicológicas, conductuales, emocionales y sociales para que el individuo alcance una actuación coherente, sustentada en el sentir, pensar y desenvolverse en el medio, así como interactuar con el entorno”* (Naranjo, 2013, p. 3). Esta perspectiva deja ver al desarrollo humano como proceso integral que requiere la dinamización de factores tanto endógenos al individuo que den lugar a la emergencia de actitudes proactivas de amplio impacto, con la fuerza para generar cambios exógenos capaces de transformar el contexto propio, gestionar soluciones y resolver problemas complejos.

Lo planteado obliga la referencia que hace Seelbach (2013) de Erik Erikson de quien se precisan referentes importantes sobre dimensiones que trabajadas estratégicamente, constituyen medios para impulsar el desarrollo humano integral como continuum, que para lograr niveles importantes requieren su potenciación a lo largo del ciclo vital; estas refieren a *“la búsqueda y adaptación del ser humano al ambiente, la reducción de las fuerzas antagónicas que dan lugar a conflictos, la satisfacción de las necesidades y deseos con la finalidad de estimular la libertad, la autonomía y la independencia”* (p. 36).

En Tesdesco (2014), se aprecia un acercamiento al desarrollo humano desde la perspectiva de la educación para la sociedad del conocimiento, en la que se proponen como ejes transversales el abordaje de la brecha de desigualdad mediante la maximización de las oportunidades para acceder a la información y al saber especializado, como requerimientos base para la inserción y participación del ciudadano en el ciclo productivo; para el autor, el desarrollo humano integral parte del ejercicio pleno de la empleabilidad y del derecho al trabajo mediante la recomposición de las condiciones sociales, estableciendo redes horizontales de cooperación entre unidades productivas, en las que el sujeto alcance mediante la praxis del trabajo eficiente, configurar las posibilidades para satisfacer necesidades básicas y complejas.

En razón de lo planteado, el desarrollo humano integral como responsabilidad del Estado, demanda *“la modificación de las bases sociales sobre las cuales construir los niveles de confianza, de fiabilidad, de legitimidad en el funcionamiento institucional, que aporte a la erradicación de la polarización, de la exclusión y de la desigualdad”* (Tedesco, 2014, p. 37). Estos flagelos socio-históricos y culturales, por sus implicaciones multidimensionales, plantean la necesidad de reconstruir los fundamentos de la convivencia social, la priorización de sus valores, el reconocimiento del otro desde la reciprocidad, así como la humanización que apuntale el mejoramiento de la vida personal y social.

Para ello, el mismo autor propone una serie de elementos tangenciales con fundamento en la educación como el proceso transformador multidimensional y multifacético, capaz de aportar *“mayor orientación hacia la personalización del aprendizaje, la construcción de valores, la configuración de una identidad propia, a partir de la cual apoyar sus esfuerzos y el aprovechamiento de sus experiencias en función de alcanzar la maximización de su bienestar”* (Tedesco, 2014, p. 54). Esto se asocia estrechamente con la reconversión permanente del saber en prácticas efectivas que impulsen las potencialidades necesarias para lograr el ejercicio de las libertades individuales, las cuales para ser dinamizadas requieren la adopción de actitudes metadisciplinarias que involucren *“dominio de los códigos de la informática, el manejo de al menos una o dos lenguas extranjeras y el manejo de la dimensión internacional de los problemas”* (Tedesco, 2014, p. 77).

Esto supone, emprender acciones en torno a la incorporación del sujeto en la vida activa y en los procesos de producción, haciéndolo participe de los dividendos y de las políticas formativas, de actualización y capacitación permanente que amplíen el acceso a niveles dignos de desempeño, en el que las competencias y las habilidades personales una vez optimizadas, hagan efectivo el crecimiento multifacético a *“lo largo de toda la vida, logrando de este modo mayor adaptación a los requerimientos cambiantes del desempeño social y productivo”* (Tedesco, 2014, p. 63). Este énfasis en el crecimiento multidimensional del ser humano, sugiere el accionar institucional en direcciones importantes reconocidas por la Agenda 2030, entre las que se mencionan: la transformación de las realidades de los más vulnerables, mediante la creación de políticas institucionales que prioricen en la elevación de las capacidades individuales y colectivas, maximizando de esta manera los niveles y oportunidades para acceder a nuevas posibilidades y recursos, así como a espacios tanto inclusivos como sostenibles (López, 2020).

Los planteamientos de Lafarga (2016) con respecto al desarrollo humano integral, refieren a aspectos específicos vinculados con el reconocimiento genuino de la condición humana y de su potencial, como requerimientos que además de redimensionar la vida en sociedad, conducen a la reducción de la disfuncionalidad como resultado de la *“satisfacción armónica e integral de las necesidades que refuerce la tendencia misma al crecimiento que en circunstancias adversas al organismo humano, motiven el afloramiento de la inteligencia, la imaginación y la creatividad al servicio de manejar y aprovechar satisfactoriamente los recursos”* (p. 4). Algunos aspectos tangenciales del desarrollo humano integral son *“la capacidad de optar por sí mismo, de influir en su propio crecimiento y de responsabilizarse de su existencia y de destino”* (p. 7).

A lo anterior es posible agregar, asumir el compromiso individual de procurar el equilibrio y la plenitud como el resultado del aprovechamiento de las oportunidades que brinda el contexto; lo cual supone, emprender acciones individuales que apuesten por el crecimiento personal y social. De allí, la importancia de entender el desarrollo humano en su estrecha relación con el desempeño autónomo, que invita al fortalecimiento de la convicción sobre el carácter dinámico e ininterrumpido de la realización, a la que es necesario comprender en sentido amplio como la suma de la consolidación de la dimensión material, el ejercicio de las competencias y destrezas, así como el desempeño de la dimensión espiritual, los cuales puestos en funcionamiento desencadenan el diálogo enriquecedor con la realidad.

En las aportaciones de Papalia y Martorrel, (2017), es posible ver un acercamiento a la concepción del desarrollo humano integral, al que en principio, se le considera un proceso continuo que involucra cambios multidimensionales que van desde la transformación y ajuste de comportamientos a través de la adopción de habilidades psicológicas a lo largo del ciclo vital, con la finalidad de ampliar el repertorio cognitivo, social y emocional que cimiente la estabilidad funcional que además de redimensionar su capacidad para

afrontar las circunstancias positiva y coherentemente, consiga adaptarse a los cambios recurrentes y emergentes, en un intento por ajustarse con facilidad a las circunstancias, frente a las cuales se hace perentoria la flexibilidad adecuar los objetivos y las metas en correspondencia con las posibilidades que mayor beneficio traigan para sí mismo.

Una revisión de los objetivos de la Agenda 2030, permite precisar las líneas fundamentales en torno a las cuales se perfila el desarrollo humano sostenible en los próximos años; estos giran en torno a las siguientes dimensiones: la reducción de la desigualdad, la ampliación de las oportunidades de empleabilidad y la reducción de la precariedad laboral, el combate a los factores que amenazan la democracia y la participación del sujeto en la resolución de sus problemas, en la toma de decisiones y en la gestión de sus propias alternativas de bienestar. Estas aristas como parte de la dignificación de la vida en sociedad, procuran diversificar las oportunidades multidimensionales, como mecanismos potenciadores de la supra-complejidad del ser humano.

Si bien es cierto, estos requerimientos constituyen puntos focales a partir de los cuales garantizar la inclusión en igualdad de oportunidades y alcanzar el equilibrio funcional, no es sino a través del accionar institucional en torno a la puesta en relación dinámica de las libertades humanas, de los derechos fundamentales y del acercamiento a condiciones asociadas con el bienestar integral, que es posible avanzar en la construcción de modelos de crecimiento social sustentados sobre la existencia anclada en el estado de plenitud. Por consiguiente, la Agenda 2030 estima que el desarrollo humano integral como proceso al servicio tanto de la oferta de oportunidades para los excluidos como en la potenciación de sus capacidades humanas, procura generar cambios viables que soportados en la prosperidad solidaria y justa, aseguren que las personas logren la vida digna.

Algunas prioridades que se dejan ver en la Agenda 2030 con respecto a la operativización del desarrollo humano, involucran la atención a las prioridades sociales e individuales, el afrontamiento de la crisis medioambiental a través del fomento de la conciencia ecológica, el uso racional de los recursos naturales y la reconciliación entre el ser humano y los sistemas ecológicos, en un intento por lograr las condiciones necesarias que permitan la vida saludable, el bienestar integral y la calidad de vida. Al respecto, Amayuelas et al. (2017), proponen que el desarrollo humano integral en su dimensión sustentable agrupa otros aspectos que configuran requeridas para impulsar el cambio que el mundo demanda, a decir *“la erradicación de la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, ofrecer educación de calidad y equitativa, promover oportunidades de aprendizaje permanente, promover la igualdad de género, impulsar el crecimiento inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente”* (p. 16).

En síntesis, el desarrollo humano integral como proceso de amplio alcance, entraña objetivos asociados con la concreción de acciones de participación e inclusión equitativa, en las que el sujeto valiéndose del sentido de corresponsabilidad, del compromiso con su propio bienestar y de su potencial para transformar realidades, asuma el desafío de impulsar, reforzar y motivar el crecimiento personal armónico, el cual debe involucrar cambios significativos que reduzcan la vulnerabilidad a factores de riesgo, entre los que se precisa: la discriminación, la injusticia, la intolerancia y la exclusión sistemática, a los cuales abordar desde un enfoque integral que involucre el ejercicio de la institucionalidad sostenible, sana y democrática; que amplíe la flexibilidad para aceptar el dinamismo social, aprender a sobrellevar las situaciones con sentido de apertura y disposición para crear condiciones favorables que adicione positivamente a su funcionamiento como persona, cuya tendencia natural le conduzca a tomar decisiones y escoger alternativas apropiadas que cimienten las bases para el alcance progresivo y saludable del bienestar y calidad de vida.

## Conclusiones

El desarrollo humano integral como ideal y cometido reconocido a nivel global, constituye un proceso complejo, sistemático y holístico, que procura redimensionar la dignificación del ser humano mediante la ampliación de las posibilidades para alcanzar el crecimiento y la potenciación de las capacidades humanas y las libertades fundamentales tanto individuales como colectivas, necesarias para sustanciar acciones de emprendimiento asociadas con la superación de la discriminación, la exclusión y las desigualdades; de allí,

que se le asuma al desarrollo humano integral como el resultado del concierto de factores endógenos y exógenos que puestos en relación dinámica coadyuven en la superación de las limitaciones y en el alcance de la plena realización personal.

Por ende, un acercamiento operativo al constructo desarrollo humano integral debe partir del redimensionamiento de las condiciones exógenas del individuo, es decir, de las libertades individuales y colectivas y de las cualidades endógenas, entre las que se encuentra el afloramiento de las destrezas, competencias, habilidades y virtudes, en un intento por elevar las posibilidades para alcanzar la autorrealización, como el estado de plenitud en el que el sujeto logre el equilibrio funcional y la satisfacción en todas las dimensiones que constituyen su individualidad.

Operar en esta dirección reitera el compromiso de las instituciones estatales y globales en torno a la búsqueda de la realización personal, mediante la construcción de acciones con enfoque inclusivo, continuo y holístico, cuyo radio de intervención se centre en garantizar una vida saludable, el acceso a oportunidades educativas/formativas de calidad, el goce de diversas alternativas de empleabilidad, de trabajo digno y justamente remunerado, así como el disfrute de las bondades derivadas de la distribución de los recursos económicos, a través de los cuales impulsar que cada ciudadano logre materializar su proyecto de vida personal y ocupacional.

Si bien es cierto, los cometidos mencionados dejan por sentado el sentido de corresponsabilidad de las instituciones del Estado, la mayor carga en lo que a compromiso refiere, debe recaer sobre el ciudadano y su disposición para ejercer, accionar, emprender e innovar, mediante la apelación a los recursos disponibles y los ofrecidos por los organismos con competencia social, educativa, financiera y técnica, como insumos a partir de los cuales impulsar iniciativas individuales y colectivas que aporten a la dignificación de la vida.

Lo dicho reitera, el compromiso con la formación para la liberación de la autonomía y la responsabilidad con el crecimiento personal y social, proceso que supone el aprendizaje permanente, el manejo de la autoformación y la educación a lo largo de la vida, como estrategias que garantizan la gestión de oportunidades y el acceso a posibilidades que dinamicen, eleven y potencien los beneficios multifacéticos para todos. Esto implícitamente refiere a la democratización y acercamiento del conocimiento a todos los niveles de la sociedad, hasta crear en el individuo las condiciones para transferir las aportaciones teórico-metodológicas en estrategias que redimensionen la calidad de la existencia humana.

En otras palabras, el ejercicio de las libertades individuales y colectivas refiere a la potenciación de la capacidad del ser humano para elegir, participar e integrarse socialmente, con la disposición para crear desde el sentido de co-responsabilidad y de sus competencias socio-emocionales los vínculos necesarios para relacionarse con el mundo, su contexto y con las complejas demandas emergentes, ante las cuales solo es posible proceder desde la adopción de una actitud flexible que le permita la satisfacción de sus necesidades, el logro de sus propósitos personales y la realización multidimensional.

Estas libertades constituyen un modo para enriquecer la calidad de vida, pues se trata de motivar en el ciudadano la disposición para elaborar sus propios proyectos, apelando a su capacidad para escoger las alternativas viables de las que depende la satisfacción de sus necesidades, la realización multifacética y su integración en los procesos decisorios sin la existencia de alguna limitación. Se trata entonces, de fortalecer la autonomía, el compromiso y la responsabilidad, valores necesarios para transformar significativamente la realidad y, como consecuencia, adoptar estilos de vida saludables y perdurables en el tiempo.

En resumen, el desarrollo humano integral como la conjugación de diversos factores, debe comprenderse como un constructo dinámico, sistemático y holístico, cuya consolidación logra materializarse en la generación de cambios significativos y trascendentales que van desde el acceso, goce y disfrute de los bienes y servicios básicos, el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento y el ejercicio de las libertades individuales, hasta la estabilidad funcional y armónica de cada una de las dimensiones que conforman la supra-complejidad del ser humano. Esto constituye una invitación a la adopción del sentido de corresponsabilidad entre el Estado y el individuo, en lo relacionado al crecimiento multifacético y la praxis de la responsabilidad social con la transformación de las adversidades y el afrontamiento de las limitaciones socio-históricas y culturales.

## Bibliografía

- Amayuelas, A., Acha, A., Gordillo, M., Reyes, E., Surasky, J., Leida, R., Meymen, N., Messias, R y Martínez, P. (2017). *Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción?* País Vasco: UNESCO.
- Barra, E. (2003). *Psicología de la salud*. Chile: Editorial Mediterráneo.
- Berlín, I. (2007). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. España: Paidós.
- Delval, J. (1994). *El desarrollo humano*. España: Siglo XXI Editores.
- Griffin, K. (2001). Desarrollo humano: origen, evolución e impacto. En Ibarra, P., y Unceta, K., (Coord.). *Ensayos sobre el desarrollo humano*. España: Icaria Editorial.
- Lafarga, J. (2016). *Desarrollo humano: desarrollo personal*. México: Editorial Trillas
- López, E. (2020). *La UNESCO en la Agenda 2030: La importancia de la Cultura y el Patrimonio para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Perú: UNESCO.
- Martínez, M. (2009). Dimensiones básicas del desarrollo humano integral. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8 (23), 119-138.
- Morales, J. (2020). Una política pública para potenciar la calidad de vida y el desarrollo humano. Universidad de Los Andes. *Revista Estado de Derecho*, 2 (1), 119-146.
- Morales, J. (2022). Sen Amartya. Aportaciones teórico-metodológicas y propuestas al desarrollo humano en discapacidad. *Paradigma, Revista de Investigación Educativa*, 29 (47), 163-182.
- Naranjo, C. (2013). *Cambiar la educación para cambiar el mundo*. España: Editorial La Llave.
- Papalia, D. y Martorrel, G. (2017). *Desarrollo humano*. México: McGRA-WILL/Interamericana Editores.
- Portes, A. (2013). *Sociología económica. Una investigación sistemática*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Sabino, C. (2004). *Desarrollo y calidad de vida*. Argentina: Unión Editorial.
- Sandoval, S. (2012). *Psicología del desarrollo humano*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Sarramona, J. (2007). *Desafíos de la escuela en el siglo XXI*. España: Editorial Octaedro.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Argentina: Editorial Planeta.
- Seelbach, G. (2013). *Teorías de la personalidad*. México: Red Tercer Milenio.
- Tedesco, J. (2014). *Educación en la sociedad del conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Woolfolk, A. (1999). *Psicología educativa*. España: Pearson Educación.